

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Náquera

2023/13533 Anuncio del Ayuntamiento de Náquera sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a las becas de tenis curso 23/24. Identificador BDNS: 720845.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/720845>.

Dando cumplimiento a lo previsto en el contrato de concesión administrativa para la construcción, explotación y conservación de las instalaciones deportivas situadas en la Urbanización Bonanza suscrito con fecha 12 de abril de 2007 entre el Ayuntamiento de Náquera y D. Jorge Aznar Martínez, en nombre y representación de la empresa Tenis 92, SL, se han aprobado las bases de las becas de tenis para el curso 2023/2024.

Las bases se podrán ver de forma completa en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Náquera en la web www.naquera.es.

El plazo de presentación será de 10 días hábiles a contar desde el día posterior a la publicación en el BOP.

Las becas convocadas son:

- A. Mayores de 18 años: Escuela de adultos: 2 Becas.
- B. Menores de 18 años: a partir de cuatro años.
- B1. Escuela de Martes y Viernes: 3 becas.
- B2. Escuela de fin de semana: 5 becas.

Náquera, a 10 de octubre de 2023. —El alcalde, Iván Expósito Caballero.

